



ASUNTO: Se notifica Adjudicación Directa

No. COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR035-N-69-2024

En la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León a los 28 días del mes de junio de 2024

ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.

Av. Mariano Escobedo No. 700, Nueva Anzures
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11590

Me permito hacer de su conocimiento que derivado de la Investigación de Mercado y de la evaluación técnica y económica realizadas por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación, ha sido designado como proveedor para la **Contratación de Arrendamiento de mobiliario administrativo para reunión regional del 4 al 5 de julio de 2024**, formalizando contrato con su representada mediante el procedimiento de adjudicación directa, para la prestación del servicio descrito en cuadro inserto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y bajo los siguientes requerimientos:

CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA REUNIÓN REGIONAL DEL 4 AL 5 DE JULIO DE 2024						
No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe
1	32300002	Contratación de Arrendamiento de mobiliario administrativo para reunión regional del 4 al 5 de julio de 2024	1	Servicio	\$ 223,400.00	\$ 223,400.00
Subtotal:						\$223,400.00
IVA:						\$ 35,744.00
Total:						\$ 259,144.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.	050GYR035N06924-001-00	\$223,400.00	\$22,340.00

En virtud de lo anterior, para estar en posibilidad de tramitar el contrato correspondiente, agradeceré su confirmación, debiendo adjuntar la siguiente documentación en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple:

- Acta constitutiva y modificaciones (en su caso), poder notarial, identificación oficial vigente del representante legal, carta de autorización para el pago (anexando copia del estado de cuenta), escrito, bajo protesta de decir verdad, de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos a los que hace referencia el artículo 49, fracción IX de la Ley General De Responsabilidades Administrativas, RFC, comprobante de domicilio fiscal y en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.





Cabe señalar, que la prestación del servicio se brindará del 6 al 7 de julio del 2024, por lo que será necesario se coordine con el Arq. Francisco Antonio De León Estruch, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien funge como Área Técnica y quien se encuentra en las oficinas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicado en Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León quien será el encargado de supervisar dicho servicio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá presentar fianza, expedido por una institución autorizada a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, indicando el importe total garantizado con número y letra en moneda nacional e idioma español, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Arik Salvatierra García

Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios